Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00327-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 5 DIC 2023

Por cuanto la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y COSTAS no fueron objetadas oportunamente y las mismas no revisten reparo alguno, al tenor de lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 y artículo 446 del C. General del P., el despacho les IMPARTE APROBACIÓN.

Por secretaria dese cumplimiento al numeral 7 del auto que ordenó seguir adelante la ejecución del 31 de enero del 2023.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
- 6 DIC 2023
Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 178 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr